



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/101076

31/01/2023

253581

AUTOR/A: DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que la creación de la Fiscalía de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática el Gobierno no tiene por qué modificar la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, puesto que ya lo han hecho las Cortes Generales (artículo 28 y disposición final primera de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática).

Sus Señorías pueden consultar la previsión de creación de normas por el Gobierno en el Plan Anual Normativo:

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2023/310123-PAN2023.pdf>

Madrid, 07 de marzo de 2023